

Resolución Ejecutiva Regional N°-0431 -2013- GORE-ICA/PR

Ica, 25 NOV. 2013

Vistos, el Oficio N°2952-2013GORE-ICA-DREI-UGELN-AGA-ER/D de fecha 24 de octubre del 2013, OFICIO N° 2130-2013-UE.401-HSJCH-DE-DA de fecha 14 de octubre del 2013 y el OFICIO N° 451-2013-GORE-ICA-DREI/D de fecha 26 de setiembre del 2013, quienes remiten información respecto al pago de obligaciones de nuevos beneficiarios, **que cuentan con sentencia judicial en calidad de cosa juzgada** por concepto de la Bonificación del D. U N° 037-94;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 051-2007, se constituye el fondo denominado Fondo D.U N° 037-94 de carácter intangible, orientado al pago de obligaciones por concepto de la bonificación establecida en el Decreto de Urgencia N° 037-94;

Que, los órganos jurisdiccionales, a través de diversas sentencias, vienen reconociendo derechos a servidores activos y cesantes del sector Salud y Educación, excluidos de los alcances del Decreto de Urgencia N° 037-94, generando obligaciones de pago que deben ser atendidas con cargo a dicho Fondo;

Que, mediante Decreto Supremo N° 012-2008-EF se establecen los procedimientos orientados a determinar y realizar el pago con cargo al "Fondo D.U. N° 037-94" de los montos pendientes correspondientes a la Bonificación establecida en el Decreto de Urgencia N° 037-94, mediante abono en las cuentas bancarias que se utilizan para el pago de las remuneraciones y pensiones del personal activo o cesante respectivamente, monto pendiente de pago que deberá ser aprobado mediante Resolución del Titular del Pliego en la que se determine el monto pendiente de pago al 31 de Diciembre del 2012 por beneficiario, y cuyo detalle está contenido en el "Formato de Personal Beneficiario del DU 037-94", que forma parte de la presente Resolución y remitida a la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas a través de mesa de partes;

Que, de acuerdo al artículo 4º numeral 4.1. de la norma que se menciona en el considerando precedente, se señala que las Direcciones Generales de Administración de las Entidades, deberán validar y suscribir la información contenida en el Formato de Personal Beneficiario del D.U. N° 037-94, según el procedimiento establecido en el artículo 2º del Decreto Supremo N° 058-2008-EF;



Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Activo (2) Pensionist a (1)	MONTO RECONOCID O
1	HERNANDEZ	MORON	LUIS YSMAEL	01	2,572.50
2	HERNANDEZ	MORON	DORIS RAQUEL	01	11,508.03
3	LEVANO	PISCONTE	JOSE JULIO	02	17,673.40
4	BELLIDO	DE SIGUAS	LUZ HERMELINDA	03	5,082.22
5	YATACO	CARBAJAL	LUIS ALFREDO	03	2,572.99
6	YATACO	I CARBAJAL	PEDRO ARMANDO	03	2,572.99
7	YATACO	CARBAJAL	JUAN ZOILO	03	2,572.99
8	YATACO	CARBAJAL	VICTOR MANUEL	03	2,572.99
9	YATACO	CARBAJAL	JULIAN ANTONIO	03	2,572.99
10	YATACO	CARBAJAL	MARIA MARGARITA	03	2,572.99
11	YATACO	CARBAJAL	PASCUAL MARCELO	03	2,572.99



Gobierno Regional

GORE-ICA



Resolución Ejecutiva Regional N° 0431 - 2013- GORE-ICA/PR

12	YATACO	CARBAJAL	FLOR DE MARIA	03	2,572.99
13	FERNANDEZ	YATACO	DIEGO JESUS	03	2,572.98
14	AYBAR	AMAR	FLOR MARGARITA	1	1,350.00
15	PEÑA	SOSA	JAIME FERMIN	1	3,317.00
16	CALLE	LA ROSA	JORGE ALFREDO	02	10,699.88
17	CALLE	LA ROSA	ANGEL ENRIQUE	02	10,699.88
18	CALLE	LA ROSA	MARIA DEL PILAR	02	10,699.88
19	CALLE	LA ROSA	CARLOS ALBERTO	02	10,699.88
20	CALLE	LA ROSA	ELISA PATRICIA MARTINA	02	10,699.88
TOTAL					118,159.45

RESUMEN

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD	MONTO
1	HOSPITAL "SAN JOSÉ" - CHINCHA	59,993.05
2	UGEL NASCA	4,667.00
3	DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION	53,499.40
TOTAL		118,159.45



ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR como sustento del monto total señalado en el artículo 1° el "Formato de Personal Beneficiario del DU 037-94", que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



Gobierno Regional de Ica

ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, **25 de Noviembre del 2013**
Oficio N° 9814-2013-GORE ICA/UAD
Señora GERENCIA GENERAL REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original
de la **R.E.R.**

N° **0431- 2013** de fecha **25-11-2013**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)